



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

AVISO

SI EL PROCESO SE LIMITA O NO A MIPYMES INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA PMC-ESPC-001-2022

El Concejo del Municipio de Convención, Departamento de Norte de Santander, en cumplimiento del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, avisa:

Que dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA PMC-ESPC-001-2022, el cual tiene como objeto es la SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SONIDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER, se recibieron DOS (02) solicitudes de limitaciones a mipymes para el departamento de Norte de Santander, dentro del término establecido en la invitación, por lo tanto, toda vez que las mismas cumplen con las disposiciones enunciadas en el Decreto 1082 del 2015, en concordancia con el Decreto 1860 del 2021, se procede a **LIMITAR A MIPYMES PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, por cuanto la disposición legal establece que pueden realizarse convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Convención, Departamento de Norte de Santander, a los 26 días del mes de abril del año 2022.

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER GARCIA PINEDA
C.C. N°13.379.719 de Convención
Presidente H. Concejo



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN

AL SERVICIO DE "LA GENTE"
